REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Samaná-Caldas, septiembre trece (13) de dos mil veintidós (2022)

Radicado	2021-00192-00
Proceso	Ejecutivo de familia
Demandante	José Guillermo Ríos Mancipe
Demandado	Alejandra Osiris Ríos Quinche
Sustanciación	598

Atendiendo a lo ordenado en el auto 377 del 25 de mayo de 2022, se requiere a las partes a que presenten la respectiva liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAMANÁ - CALDAS
CERTIFICO
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 140 del 14 de Sept de 2022

JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
Secretario